

Febrero 20 de 1938

SESION DE ASAMBLEA

Presidencia del doctor **JULIO A. ROCA**,
Vicepresidente de la Nación

SENADORES PRESENTES:

Arancibia Rodríguez, Alberto
Arenas, Mario
Bravo, Mario
Bruchmann, Carlos A.
Caballero, Ricardo
Campos, Rudecindo S.
Cantoni, Aldo
Ceballos Reyes, Raúl
Cepeda, Juan
Figuroa, Alberto Francisco
Galíndez, Francisco R.
García Fernández, Manuel
González Iramain, Héctor
Landaburu, Laureano
Laurencena, Eduardo
López Peña, Lucio
Lubary, Juan José
Martínez, José Heriberto
Palacios, Alfredo L.
Patrón Costas, Robustiano
Pinto, Jorge J.
Porto, Carlos R.
Rothe, Guillermo
Sánchez Sorondo, Matías G.
Santamarina, Antonio
Serrey, Carlos
Suárez Lago, Gilberto
Vidal, Juan R.
Villafañe, Benjamín

SENADOR AUSENTE:

Eguiguren, Atanasio

DIPUTADOS PRESENTES:

Aguirrezabala, Miguel A.
Agulla, Juan Carlos
Allperín, Samuel
Amadeo y Videla, Daniel (h.)
Andrés, Fernando de
Aráoz, José Ignacio
Arrieta, Herminio
Astesiano, Carmelo I.
Barceló, Alberto
Basualdo, Honorio
Benegas, Tiburcio
Bertotto, José G.
Besasso, Manuel B.

Biancofiore, Rafael
Bonazzola, Carlos F.
Bruchou, Eduardo
Cáceres, Lorenzo
Cafferata, Juan F.
Candia, Cornelio
Carús, Agustín J.
Carreras, Ernesto L. de las
Castro, Felipe
Castro, Juan B.
Degano, Alfredo P.
De Miguel, Benito
Dickmann, Enrique
Escalera, Facundo
Escobar, Adrián C.
Espil, Alberto
Fernández, Damián
Ferreira, Antenor R.
Ghioldi, Américo
Giménez, Angel M.
Godoy, Raúl
Gómez Rincón, Abel
González, Benjamín S.
Graffigna, Santiago
Grisolia, Luis
Guglielmelli, Aquiles M.
Guillot, Víctor Juan
Güiraldes, Carlos (h.)
Iriondo, Urbano de
Jardel, Enrique C.
Kaiser, Juan G.
Korn, Guillermo
Labayen, Juan
Lencinas, Rafael Néstor
Loncán, Enrique
López, Héctor S.
López García, Francisco
Marcó, Cipriano F.
Martínez, Gregorio N.
Martínez, Manuel
Mihura, Enrique F.
Morrogh Bernard, Juan F.
Mouchet, Enrique
Muniagurria, Walter Julio
Noble, Julio A.
Ocampo, Enrique
Ortiz Basualdo, Samuel S.
Osorio, Miguel
Padilla, Tiburcio
Palacín, Manuel

Pastor, Reynaldo
Pérez, Deolindo
Pérez Leirós, Francisco
Pfleger, José E.
Pita, Carlos A.
Quintana, Fenelón
Ramírez, Manuel (h.)
Ravignani, Emilio
Repetto, Agustín
Repetto, Nicolás
Rodríguez, Alfredo
Ruggieri, Silvio L.
Ruiz, Oscar
Salcedo, Saturnino
Schoo Lastra, Dionisio
Sellarés, Avelino
Simón Padrós, J.
Solá, Juan E.
Solari, Felipe C.
Soldano, Arquímedes A. E.
Solís, Rogelio J.
Soto Numa, Pedro
Spinetto, Alfredo L.
Tapia, Numa
Vignart, Umberto F.
Zarazaga, Marcial J.

DIPUTADOS AUSENTES.
CON AVISO:

Radío, Pedro
Ruiz Guinazú, Jacinto

DIPUTADOS AUSENTES:

Aguilera, Américo
Ahumada, Luis Alberto
Alsina, Juan José
Alvarez Colodrero, Carlos
Ameri, Rogelio L.
Aráoz, Ernesto M.
Aráoz, Eudoro D.
Araujo, Eduardo
Arbeletche, Aníbal P.
Arce, José
Arnoldi, Adolfo
Barriónuevo, Gerardo
Boatti, Ernesto C.
Boero, Albino

Buira, Demetrio
Busaniche, Julio A.
Buyán, Marcelino
Cantilo, José Luis
Castex, I. Mario
Cisneros, Carlos E.
Coca, Joaquín
Cordero, Octavio
Courrel, Carlos D.
Critto, Miguel
Della Latta, Jerónimo
Eyto, Francisco F.
Fazio Rojas, Lorenzo
Godfrid, Juan
Grassi, Alfredo
Hernández, Clodomiro
Horne, Bernardino
Illanes, Eloy J.
Jiménez, Mario
Lamesa, Juan B.
López Merino, Ismael
Magris, Amleto
Martínez, Benigno F.
Mattos, Luis María
Movsichoff, Bernardo
Noel, Carlos M.
Peña, Ernesto S.
Piedrabuena, Carmelo I.
Pizarro, Néstor A.
Prat Gay, Fernando de
Ramiconi, Luis
Rozas, José E.
Saá, Alberto
Sáenz, Mario
Sammartino, Ernesto
Saravia, José M.
Siri, Obdulio F.
Solana, Félix J.
Solari, Juan Antonio
Soria, Benito
Susan, José C.
Tamborini, José P.
Uriburu, Francisco
Vallejo, Luis A.
Videla Dorna, Daniel
Vilchez, Martín
Wade, Eugenio
Zavala Ortiz, Teobaldo

SUMARIO

- 1.—Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2.—Lectura de las notas de aceptación de los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación.
- 3.—Designación de las comisiones de recepción.

- 4.—Juramento del señor presidente de la Nación, doctor **Roberto M. Ortiz**, y del señor vicepresidente de la Nación, doctor **Ramón S. Castillo**.
- 5.—Discurso del señor presidente de la Asamblea.
- 6.—Discurso del señor presidente de la Nación.

—En Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero de 1938, siendo la hora 15 y 55 minutos, dice el

1

ACTA

Sr. Presidente. — Queda abierta la sesión de Asamblea.

Se va a dar lectura del acta de la Asamblea anterior.

Sr. Diputado Rodríguez. — Pido que se su-
prima su lectura y se dé por aprobada.

—Asentimiento general.

Sr. Presidente. — Habiendo asentimiento, así se hará.

2

**ACEPTACION DE LOS CARGOS DE PRESIDENTE
Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION**

Sr. Presidente. — El señor secretario dará lectura de las notas de aceptación de los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación.

—So lee:

Buenos Aires, noviembre 27 de 1937.

Al señor presidente del Honorable Senado de la Nación, doctor Julio A. Roca.

Señor presidente:

He recibido la nota de vuestra excelencia, de fecha 25 de noviembre de 1937, por la que me comunica que el Honorable Congreso, reunido en sesión de Asamblea y después de practicado el escrutinio de la elección realizada por las juntas de electores, me ha proclamado electo presidente de la Nación por el término constitucional a contar desde el 20 de febrero de 1938, señalándose para que preste juramento, las 16 horas del referido día.

Al aceptar, con emoción patriótica, el alto cargo discernido por mis conciudadanos, debo repetir que anhelo, como fuerza inmanente de mi futura acción gubernativa, la concordia entre los argentinos, el mantenimiento del orden y el respeto por todos los derechos, por todas

las creencias y por todos los propósitos que se funden en la grandeza de la Nación.

Dios guarde a vuestra excelencia.

Roberto M. Ortiz.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1937.

Al señor presidente del Honorable Senado de la Nación, doctor Julio A. Roca.

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente acusando recibo de la nota por la cual me comunica que el Honorable Congreso, reunido en Asamblea, después de practicar el escrutinio respectivo, me ha proclamado vicepresidente de la Nación por el término constitucional a contar desde el 20 de febrero de 1938.

Al aceptar tan honrosa designación para desempeñar ese elevado cargo, hago saber al señor presidente que concurriré a prestar el juramento que prescribe la Constitución, el día 20 de febrero de aquel año a la hora fijada por la Asamblea del Honorable Congreso de la Nación.

Saludo al señor presidente con mi más alta consideración.

ROBERTO M. ORTIZ.

3

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente. — Los señores presidente y vicepresidente electos serán invitados a concurrir al seno de la Asamblea con el objeto de prestar el juramento prescripto por la Constitución.

El señor secretario dará cuenta de las comisiones designadas para recibir a los nuevos mandatarios.

Sr. Secretario (Figueroa). — Comisión del Exterior: Senadores Patrón Costas y Porto; diputados Ruggieri, Pita y Kaiser.

Comisión del Interior: Senadores Arancibia Rodríguez y Figueroa; diputados Fernández, Biancofiore y Bruchou.

Sr. Presidente. — Mientras llegan los señores presidente y vicepresidente electos, invito a los señores legisladores a permanecer en el recinto durante un breve cuarto intermedio.

—Así se hace, siendo la hora 16.

—Las comisiones designadas abandonan el recinto, volviendo, momentos después, en compañía del señor presidente, electo, de la Na-

ción, doctor Roberto M. Ortiz, y del señor vicepresidente electo, doctor Ramón S. Castillo, quienes ocupan sus respectivos puestos, a la derecha e izquierda del señor presidente de la Asamblea. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

JURAMENTO

Sr. Presidente. — Continúa la sesión.

Invito al señor presidente y al señor vicepresidente electos de la Nación a que presten el juramento establecido en el artículo 80 de la Constitución.

—Puesta de pie la Asamblea y el público de la barra, el presidente electo presta juramento en los siguientes términos:

«Yo, Roberto M. Ortiz, juro por Dios nuestro Señor y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente de la Nación, y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere, Dios y la Nación me lo demanden.»

—Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.

—En los mismos términos constitucionales presta juramento como vicepresidente de la Nación, el doctor Ramón S. Castillo. (*Aplausos.*)

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

Sr. Presidente (*Poniéndose de pie*). — Señor presidente:

Los presidentes de las Asambleas Legislativas, al recibir, antes de ahora, el juramento de los presidentes argentinos, han precisado, uno a uno, su altísimo contenido de garantía y de promesa. Al recibir el que os inviste con la autoridad suprema de la Nación, permitidme que os diga con Mitre: que esa autoridad habéis de emplearla en observar y hacer observar la Constitución y las leyes, defendiendo el honor de la Nación y promoviendo su prosperidad; con Aristóbulo del Valle: que las li-

bertades públicas y los derechos individuales quedan al amparo de la fuerza que la Constitución ha puesto en vuestras manos; con Norberto Quirno Costa: que sólo bajo la libertad la paz es fecunda; y con Adolfo Alsina: que desde este momento pesa sobre vuestros hombros la responsabilidad de salvar la Constitución, que es nuestra gloria, y el porvenir, que es nuestra esperanza. (*Aplausos.*)

Estoy seguro de interpretar la voluntad dominante en esta Asamblea si os afirmo que habréis de contar con su patriótica colaboración en todas las iniciativas que, en beneficio del país y bajo los auspicios de la opinión, hayáis de proponerle en adelante.

Permitidme que haga votos, a mi vez, por que el destino, para felicidad de la República y honor de vuestro nombre, os depare la dicha de salir triunfante en la ardua empresa que vais a acometer; difícil como ninguna, la de la hora presente, en la que se suman a nuestros propios problemas internos, los que conmueven al resto del mundo civilizado, en cuyos vastos escenarios libran su contienda secular las razas y las culturas encontradas y cuyas sociedades, desgarradas por antagonismos fratricidas, esperan aún, así sea a expensas de los dolores propios de todo alumbramiento, el advenimiento de una fórmula definitiva de paz y de justicia que presida los destinos futuros de la humanidad. (*Aplausos.*)

Señor vicepresidente de la Nación:

Formulo los mismos votos y os doy las mismas seguridades para el caso en que llegareis a desempeñar el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo que prescribe la Constitución y en virtud de su propio mandato os pongo en posesión del cargo de presidente del Senado de la Nación. (*Aplausos.*)

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION

Sr. Presidente de la Nación (*Puesto de pie*).—

Señores senadores:

Señores diputados:

Despojado de toda pasión política y el espíritu poseído por la emoción de este momento, debo exponer, ante vosotros, las normas primordiales de mi acción gubernativa.

El juramento de respeto y acatamiento a la Constitución y a las leyes, que acabo de prestar, en armonía con mis creencias más profundas, es una reafirmación de mis convicciones y de mis propósitos.

Y en este instante supremo, os debo la expresión sincera de mis aspiraciones y la verdad en la exposición de mi pensamiento. Una y otra no han de diferir de las que enunciara como candidato.

Entiendo que la línea de conducta trazada por los hombres llamados a desempeñar un alto destino político, debe ser una. La profesión de ideas, con anterioridad a los comicios, es franqueza debida al pueblo, para evitarle sorpresas o decepciones. Luego, desde la presidencia de la República, corresponde ser fiel a lo prometido desde la tribuna.

Dije, entonces, que mi nacionalismo estaba inspirado en el propio país, en su fisonomía colectiva, en su temperamento, en la obra de sus próceres y en la liberalidad de sus leyes. Hoy no altero, en lo más mínimo, mis orientaciones capitales. No tengo causas para deponer este sentimiento, ni para variar esos conceptos nacidos al calor de fuertes convicciones y de un patriotismo sin alardes ni desplantes.

Como candidato afirmé, como presidente ratifico mi fe en la democracia. Ello implica una promesa solemne de respeto por la libertad y las garantías que la Constitución consigna para el ciudadano. Pero, reiterando afirmaciones hechas anteriormente, no he de confundir la democracia con la demagogia.

Dije, también, que la política no debe ser acción de profesionales que dirijan la vida de los partidos hacia el logro de sus propios deseos. A las garantías efectivas que reclaman de los órganos directivos de la Nación, corresponde las que deben ofrecer la responsabilidad y autoridad moral de sus dirigentes.

Son ellos los verdaderos responsables de las crisis políticas, puesto que a ellos incumbe la educación de las masas. Son ellos los encargados de señalarles el rumbo definitivo, hacia el alcance de sus grandes anhelos; hacia un alto ideal de perfeccionamiento social.

Considero, pues, indispensable la existencia de partidos políticos bien organizados. Si nuestra Constitución no los determina, presupone su existencia, al estructurar el sistema representativo que crea y mantiene. Escuela de demo-

cracia, deben brindar a los ciudadanos la oportunidad de practicar con pureza las formas esenciales de la misma.

Su misión consiste, principalmente, en reflejar los propósitos de la colectividad y llevarlos a la práctica en la función del gobierno. Consiste en orientar a la opinión pública hacia un foco luminoso de progreso social y económico; únicamente así es posible detener el curso de la demagogia.

Y es que no es posible desconocer que atravesamos por una verdadera crisis de los partidos políticos.

Los resortes que integran y dan movimiento vital a sus organismos se han aflojado hasta resentir la unión de sus componentes. En tal forma, no pueden cumplir con sus correspondientes funciones de colaboración y de control, pues emplean solamente sus fuerzas en luchas de ambiciones personales y crítica acerba a todas las iniciativas sobre nuestro progreso y nuestra cultura.

Señores senadores:

Señores diputados:

La República acaba de pasar por un período de bienestar económico, que ha alentado nuestro sano optimismo. Ese período, sin embargo, parece declinar, siguiendo una ley de la evolución natural.

Los años de prosperidad son fugaces, y tras ellos, suelen aparecer los primeros contrastes originados por su propio desenvolvimiento.

Nuestras cosechas no son tan abundantes a causa de fenómenos naturales contrarios a su desarrollo, y, en consecuencia, si nuestros precios se mantienen, debemos relacionarlos con el alcance de las fuentes de producción.

Para acentuar este cuadro, nuestras rencillas internas son factores contrarios al desenvolvimiento lógico de nuestra civilización.

Ante tales perspectivas se requiere afianzar el espíritu de colaboración desinteresada y eficiente, para aprovechar lo útil y rechazar los elementos de desorden, que obstaculizan nuestras mejores intenciones y nuestras serenas directivas.

Es menester, pues, educar al pueblo para que comprenda la trascendencia de los problemas que debe enfrentar y contribuir a resolver. Es necesario que no confunda el concepto de la libertad, base del sistema republicano, con la licencia y la desorganización, que mi gobierno no está dispuesto a tolerar.

Y así, en lugar de ser una fuerza negativa, habrá cumplido con un alto deber patriótico, como en las etapas más brillantes de nuestra historia.

En estos momentos, el mundo inquietado por el aspecto amenazante de la guerra, ha visto agravarse la situación, porque a los problemas económicos han sucedido los de orden social, que amenazan renovar, profundamente, todos los conceptos de las organizaciones existentes.

Los partidos son internacionales y no nacionales; tienden a la comoción de todas las instituciones, en vez de construir sobre las bases existentes.

Por eso deben meditar los dirigentes de las agrupaciones políticas, antes de traer a la discusión de América esos problemas, que felizmente no tenemos ni esperamos.

Para mantener y realizar estos principios de organización republicana reclamo la cooperación de todos. La solidaridad de la familia argentina no debe ser quebrantada. Como ciudadano no tengo por qué rectificar la tradición política, a la cual serví desde los años de mi juventud. Como presidente de la Nación tengo que sentirme por encima de las luchas partidarias. Elegido por la concordancia de varios sectores de la opinión pública, aspiro a hacer de la concordancia un ideal nacional, símbolo de convivencias y la expresión madura de la política de los pueblos altamente civilizados. (*Aplausos.*)

Creo que las causas más nobles y que más enaltecen a mi elección para presidente, se inspiran en fuertes anhelos de renovación argentina; en esperanzas nacionalistas, cuyos latidos impacientes he podido sentir en todo el país durante la última campaña electoral. Siento que la síntesis de todas esas tendencias políticas y sociales, de todas esas concordancias ideológicas y populares, de todas esas aspiraciones de renovación argentina, da a mi futura acción presidencial un alto valor de esperanza que procuraré no defraudar. Confío, pues, en la acción solidaria y eficiente de mis conciudadanos para transformar en fecunda gestión de gobierno esas esperanzas que mi investidura representa. Deseo inaugurar e impulsar una era de fervor nacional que se caracterice por su entusiasmo y por su fe. Y para esa obra magna, hago desde aquí

un llamamiento a los espíritus mejores, sin distinción de partidos ni de clases, para que cada cual, en su esfera de acción, propague y practique los ideales argentinos. (*Aplausos.*)

Por mi parte, he de prestar mi más decidido apoyo a todo lo que signifique un esfuerzo en las distintas esferas de la actividad pública, y, en un modo especial, me preocuparé del desarrollo y perfeccionamiento de las instituciones armadas, reserva moral de la Nación, por cuanto ellas importan el sostén de su defensa exterior y la seguridad de su orden jurídico, político y social.

La Argentina ama la paz y la justicia. Pero en las condiciones actuales del mundo sólo los pueblos fuertes pueden mantenerlas.

La experiencia nos demuestra que las naciones indefensas, débiles, no pueden confiar en la justicia ni pueden vivir en paz. Su justicia y su paz sólo están seguras y son respetadas si las ampara su propia fuerza.

No enunciaría todos mis propósitos de gobernante y mis anhelos de ciudadano si no recordara que la República está en paz y armonía con todos los pueblos. Nuestras relaciones diplomáticas, nuestros protocolos de acercamiento y fraternidad entre las naciones y nuestros honrados convenios comerciales presentan hoy a la República Argentina como un ejemplo de seguridad y de previsión.

Somos, también, uno de los más entusiastas portaestandartes de la solidaridad continental, procurando acentuar, cada vez más, el intercambio cultural y económico entre las naciones de América.

Los vínculos que mantenemos con nuestros vecinos demuestran la poderosa influencia de aspiraciones y directivas comunes; marcan un índice de verdadera trascendencia social, porque tienden al mayor acercamiento de los hombres, unificando esfuerzos y confundiendo esperanzas.

Señores senadores:

Señores diputados:

No debo terminar sin expresaros que de la cooperación constante y metódica del Congreso depende, en gran parte, el éxito de toda acción

gubernativa, puesto que los partidos políticos deben llevar al Parlamento y a la función ejecutiva los grandes ideales de la colectividad para transformarlos en fuerzas motrices que regulen las funciones del Estado.

Y, expresaros, por último, que siguiendo la trayectoria de mi antecesor el general Agustín P. Justo, cuya obra patriótica se ha hecho acreedora de la gratitud nacional, procuraré realizar un gobierno de tolerancia, de respeto a todas las creencias, de orden y de trabajo. Un gobierno que realice la definitiva pacificación de los espíritus, de sincera conciliación y de auspicio estimulante a la esperada reorganización de los partidos.

Para afrontar esta empresa, he auscultado mi propio sentir; he sondeado hasta las fibras más íntimas de mi corazón y no he percibido ni el más leve resquemor, ni la sombra de la amargura que pueden originar los rudos embates de la lucha. (*Aplausos.*)

Así entro, señores, a desempeñar el alto cargo que me ha sido discernido, libre de los prejuicios que suelen entorpecer las etapas del camino, con la mirada puesta en Dios y en la grandeza de la patria. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente. — Queda levantada la sesión de Asamblea.

—Era la hora 16 y 35.